



H LEGISLATIVA
DEL ESTADO

ACUERDO # 315

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en fecha 15 de marzo de 2021, se dio lectura a la Iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el Punto de Acuerdo para convocar respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Zacatecas, a comparecer en reunión de trabajo con los diputados y las diputadas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año de 1989 marcó un hito de esperanza para la protección de la infancia en el mundo, considerando dentro de este esquema a los menores de 18 años, salvo lo estimado por las



legislaciones locales, que para los efectos de nuestro país, entre los 12 y los 18 se incorpora el término de adolescente, sin que ello signifique, desde luego, que la protección a los seres humanos de esa edad deba ser más laxa que la de los primeros años de vida; se entiende que sólo cambia el contexto y, en todo caso, se refuerza la atención por las condiciones específicas que tienen que ver con esta etapa del desarrollo.

¿Quién desea ver a su hijo lastimado?

La protección que se les brinda a los menores en la casa, a pesar de su rebeldía o cualquier otra circunstancia de la vida, es inconmensurable. Sin embargo, sabemos que el mundo suele ser hostil y que tarde o temprano vamos a ver a nuestros hijos padecer por desamor, por una pelea, un accidente o cualquier otra circunstancia que, aunque no es deseable, resulta predecible y casi podríamos asegurar inevitable. Pero de las lesiones normales, los raspones y las heridas emocionales, a la muerte por violencia, hay una diferencia abismal.

Javier Sicilia, poeta, escritor, periodista, activista, nos mostró que la pérdida de un hijo es tan antinatural, que todavía no tenemos un nombre para eso; porque cuando se pierde a los padres uno es huérfano; cuando pierde al cónyuge es viudo, pero cuando se pierde un hijo no es nadie. Y no es algo que sea deseable para nadie, pero resulta fácil empatizar con semejante dolor, cuando se tienen al menos restos de sensibilidad en el cuerpo.

Mario Alberto fue secuestrado en el municipio de Morelos. Sus captores exigieron 170 mil pesos



de rescate, según la información que se ha hecho pública hasta el momento, lo asesinaron y abandonaron su cuerpo con una cartulina de las que se han vuelto comunes para el crimen organizado.

Mario Alberto tenía apenas catorce años de edad.

Se entreveran las cifras, que nunca son oficiales, y que cambian constantemente. Pero tenemos la certeza de que en estos casi quince años de guerra contra el narcotráfico, han muerto más de 30 mil menores de edad, asesinados, y que por lo menos 16 mil niños han padecido la misma suerte. La Red por los Derechos de la Infancia en México, REDIM, estima que el promedio de muertes de menores de 18 años por efecto de la violencia alcanza los tres casos diarios.

Es por esto que el caso de Morelos, siendo único, porque duele como cada uno, no es un hecho aislado, sino que corresponde a un patrón de conducta que ha asumido la delincuencia organizada, cada día más violentos, más inhumanos y más impunes. De acuerdo con datos de la asociación México Evalúa, en Zacatecas el 92.4 por ciento de los delitos no son castigados.

En este contexto no podemos dejar de mencionar a Roberto Jesús, un joven Capacitador Asistente Electoral (CAE) asesinado a balazos en Fresnillo, Zacatecas, sin que hasta el momento exista información pública que nos permita reconocer que hay avances en la investigación y que, en algún momento, esta muerte violenta tendrá como consecuencia el justo castigo a los responsables, y la reparación del daño, en la



medida de lo posible, para la familia del joven asesinado.

Tampoco sabemos que tras la muerte del joven, además del comunicado de repudio que hiciera público el INE, existe al menos la intención de concretar convenios de colaboración y generar protocolos de atención para salvaguardar la integridad física de las y los jóvenes que están realizando la labor de colaborar con el proceso electoral vigente.

La violencia preexistente no es resultante de un movimiento inercial del pasado, sino de una escalada perfectamente reconocible, que se fortalece con la falta de atención a la obligación constitucional de procurar seguridad e impartir justicia. Y aunque es deseable la desaparición de la violencia, es imposible que esto se dé por decreto o por una simple intención, por lo que resulta impostergable que se tomen las medidas pertinentes al respecto.

Zacatecas aporta menos del 1 por ciento al producto interno bruto nacional, pero tuvo una participación del 3,4 % en la aportación de homicidios dolosos en 2020. En este año, a nivel nacional se registraron 34,523 homicidios, mientras que en Zacatecas fueron 1,188. Es indudable que, cualquiera que sea el motivo, la explicación o la excusa, en Zacatecas, además de los supuestos ajustes de cuentas de la delincuencia organizada, o los posicionamientos de los grupos delictivos por la pelea de la plaza, hay asesinatos de personas inocentes, como el caso de la muerte violenta del doctor Héctor Ruiz Calzada, el 22 de febrero, a plena luz del día.



El Doctor Ruiz Calzada era docente de la Unidad Académica de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Zacatecas, y oncólogo del hospital General del ISSSTE en Zacatecas. Era, además, según testimonios de quienes en vida le conocieron, un activista permanente de la investigación y la docencia, y un ser humano cercano a sus alumnos y sus pacientes. De él escribió uno de sus alumnos durante una evaluación: “El docente con la filosofía de vida más abstracta, sabe toneladas de oncología, sabe lo que necesitamos, muy intimidante, pero con una faceta humanista en el fondo, su materia se trata de aprender lo importante de la oncología pero también de la vida”.

A propósito de este profesionista de la salud, tampoco existe claridad respecto de los hechos. La suposición de que la delincuencia organizada perpetró el homicidio, y el 94 % de los delitos de esa delincuencia quedan impunes, tiene que hacer suponer a la opinión pública que el crimen quedará, “naturalmente”, sin solución, es algo que debe indignarnos.

Como dijera el filósofo Sartre antes de morir en 1980: “hay que intentar explicar por qué el mundo de hoy, que es horrible, no es más que un momento en el largo desarrollo histórico, que la esperanza ha sido siempre una de las fuerzas dominantes de las revoluciones y de las insurrecciones, y cómo todavía siento la esperanza como mi concepción de futuro”¹.

El último fin de semana del mes de marzo, en el estado se registraron 13 homicidios, según dio cuenta de ello la prensa local, y un día antes de

¹Sartre, Jean-Paul. *Maintenat'l'spoir... (III)* en *Le Nouvel Observateur*, marzo de 2080.



la visita oficial del Presidente de la República, hubo 21 homicidios violentos, 14 en Fresnillo y 7 en Valparaíso, con los que los dos primeros meses del año cerraron con 200 asesinatos en la entidad.

El fin de semana pasado el presidente de la República estuvo en Zacatecas, y respondió positivamente a la petición de ayuda que le hiciera días antes del gobernador Alejandro Tello Cristerna, y ordenó el traslado inmediato de más elementos de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, Armada de México. No obstante, fue a los principios de la Cuarta Transformación, y a los suyos propios, Andrés Manuel López Obrador señaló la importancia de la justicia, y de la atención de las causas que originan la violencia.

El pasado 16 de febrero presenté ante la Comisión Permanente de esta Honorable Legislatura una iniciativa de Punto de Acuerdo para que los funcionarios gubernamentales que manejan recursos de atención social comparezcan en sendas reuniones de trabajo con las comisiones de cada sector, a fin de hacer públicos los montos, calendarios y requisitos de acceso a dichos programas, con las debidas salvedades inherentes al proceso electoral. Dicha iniciativa, a pesar de lo urgente de la misma, fue turnada a comisiones.

Revisar los programas sociales no debe tener nunca tendencias electorales, sino atención a las causas más justas y, en el sentido de la presente, atender, en la medida de las posibilidades de los recursos públicos, al menos una de las causas que originan la violencia en el Estado.

Ante esto, el acuerdo que hoy someto al escrutinio de esta representación popular debe



considerar, además de la vía de atención social ya descrita, dos más: una que se inscribe en la tarea de impartición de justicia, y otra que tiene que ver con la atención de las situaciones de inseguridad y la prevención de la misma.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, convoca respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Zacatecas, a comparecer para que, en reunión de trabajo con los diputados y las diputadas, informe de los avances en las investigaciones de los asesinatos del menor Mario Alberto, del Capacitador Auxiliar Electoral Roberto Jesús, del Doctor Héctor Ruiz Calzada y la serie de homicidios que se han acumulado dolorosamente en la entidad durante las últimas semanas.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, convoca al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, a una reunión de trabajo en este Poder Legislativo, a fin de que explique los términos y los alcances del compromiso que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hizo con el Estado de Zacatecas, en materia de seguridad pública.

TERCERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, convoca al titular de la Secretaría General de Gobierno, conjuntamente con el de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que informe respecto de la estrategia de prevención del delito, y las adecuaciones que habrá de



tener dicha estrategia ante el incremento de los hechos de violencia y los acuerdos recientes entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CUARTO.- La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, diseñen, acuerden y ejecuten los protocolos de protección adecuados para salvaguardar la integridad física de las personas participantes en el proceso electoral vigente.

QUINTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**